

ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO DIRECTIVO REALIZADA EL 07 DE FEBRERO DEL 2011

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de febrero del 2011, se reúnen los miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, presidida por el Ing. Francisco Andrade S. Decano, asistentes:

Miembros Docentes:

Ing. Jorge Abad M., Sub-Decano, Ing. Gustavo Guerrero L., Ing. Marcelo Espinosa L., Ing. Priscila Castillo S.,

Representantes Estudiantiles:

Sr. Jorge Silva L. y el Sr. Daniel García C.

Invitados:

Dr. Andrés Abad R., Coordinador de la Carrera de Ingeniería y Administración de la Producción Industrial.

Actúa como Secretaria la Sra. Janina Morales S.

Siendo las 11h50, el Presidente constata el quórum reglamentario y declara instalada la sesión y a continuación pone a consideración el Orden del Día.

1. Aprobación del acta de la sesión del 19 de enero del 2011
2. Aprobación de la Planificación Académica I Término 2011-2012
3. Trabajos Finales de Graduación
4. Informe de reunión, presentado por el Ing. Omar Serrano V.
5. Varios

Luego este orden es modificado de la siguiente manera:

1. Aprobación del acta de la sesión del 19 de enero del 2011
2. Aprobación de la Planificación Académica I Término 2011-2012
3. Organización de la Facultad

1. Aprobación del acta de la sesión del 19 de enero del 2011

Toma la palabra el Ing. Francisco Andrade S., Decano de la FIMCP, y consulta si hay observaciones en el acta del consejo directivo anterior, luego de lo cual el Ing. Marcelo Espinosa hace una observación a la resolución **CD-2011-01-19-003** que es la siguiente: la materia Construcciones Rurales FIMP00810 no es convalidable con la materia Introducción a los Sistemas de Información Geográfica FIMP08201. Por lo que el Subdecano sugiere que la Ing. Haydeé Torres C., verifique en la carrera de Ing. Civil con cual materia se podría convalidar Construcciones Rurales FIMP00810. Con esta observación se resuelve:

CD-2011-02-07-032

APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO REALIZADA EL 19 DE ENERO DEL 2011.

2. Aprobación de la Planificación Académica I Término 2011-2012

El Subdecano mostró en digital a los miembros del Consejo Directivo y explicó las materias que darán los Profesores, lo que por unanimidad se resolvió:

CD-2011-02-07-033

APROBAR LA PLANIFICACIÓN ACADÉMICA DE LAS CARRERAS A CARGO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN MECÁNICA Y CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN, COMO SON: INGENIERÍA MECÁNICA, INGENIERÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, INGENIERÍA EN ALIMENTOS E INGENIERÍA AGRÍCOLA Y BIOLÓGICA, CORRESPONDIENTE AL I TÉRMINO 2011 – 2012. ADICIONALMENTE SE AUTORIZA AL SUBDECANO DE LA FIMCP, PARA QUE REALICE LOS AJUSTES QUE SEAN NECESARIOS.

3. Organización de la Facultad

Luego de varias opiniones al respecto, por unanimidad se resuelve:

CD-2011-02-07-034:

APROBAR LA PROPUESTA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA EN MECANICA Y CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN, CON RESPECTO A LA NUEVA ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD.

EL CONSEJO POLITÉCNICO

Considerando

QUE, el literal h) del Art. 20 del Estatuto vigente de la Escuela Superior Politécnica del Litoral señala que es atribución del Consejo Politécnico crear, fusionar, suprimir o cambiar la denominación de unidades académicas, centros, comisiones, departamentos y más organismos académicos y de apoyo con el voto de, por los menos, las dos terceras partes de los miembros del Consejo Politécnico.

QUE son funciones principales de la ESPOL la formación profesional, científica, humanística y técnica, la investigación científica, la vinculación con la sociedad, la prestación de servicios, el planteamiento de soluciones para los problemas del país en los campos y áreas relacionadas con su vida académica, el desarrollo y difusión de la cultura nacional y la defensa y preservación de los recursos naturales y del medio ambiente; y, la participación en las acciones que contribuyan a crear una nueva y más justa sociedad ecuatoriana en el contexto del conocimiento contemporáneo.

QUE es uno de los objetivos de la ESPOL, favorecer una formación que permita generar líderes emprendedores, creativos, innovadores, con principios y valores morales y éticos, profundo conocimiento y dominio de su profesión, capaces de expresar y defender con claridad sus ideas, con mística de trabajo y comprometidos con el desarrollo y bienestar del país.

QUE para cumplir los objetivos y funciones institucionales, la ESPOL debe emplear como uno de los medios la flexibilidad curricular en lo científico, técnico y humanístico, y una actitud docente que permita el desarrollo de valores, capacidades, habilidades y destrezas del estudiante.

RESUELVE

1. MANTENER LA DENOMINACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN MECÁNICA Y CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN (FIMCP).
2. LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN MECÁNICA Y CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN, PODRÁ PROPONER LA CREACIÓN DE NUEVAS ESCUELAS, DEPARTAMENTOS Y CARRERAS DE PREGRADO EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD EN LAS ÁREAS DE SU COMPETENCIA.
3. LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN MECÁNICA Y CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN, ESTARÁ CONFORMADA POR LAS SIGUIENTES ESCUELAS:

ESCUELA DE INGENIERIA MECANICA E INDUSTRIAL

AREAS DE COMPETENCIA INGENIERIA MECÁNICA

SISTEMAS TÉRMICOS
SISTEMAS MECÁNICOS
MATERIALES
MANTENIMIENTO
MEDIO AMBIENTE
SISTEMAS MECATRÓNICOS
NANOCIENCIA Y NANOTECNOLOGÍA
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
ENERGIA Y TRANSPORTE

AREAS DE COMPETENCIA INGENIERIA INDUSTRIAL

SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN: CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL
SIMULACIÓN Y OPTIMIZACIÓN
SISTEMAS DE PRODUCCIÓN
SISTEMAS LOGÍSTICOS Y DE DISTRIBUCION
ERGONOMÍA
SISTEMAS DE AUTOMATIZACION Y ROBOTICA
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
GESTIÓN FINANCIERA Y MARKETING
INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES Y ESTADÍSTICA APLICADA A LA INDUSTRIA

ESCUELA DE CIENCIAS AGRICOLAS Y ALIMENTARIAS

AREAS DE COMPETENCIA INGENIERIA EN ALIMENTOS

PROCESOS INDUSTRIALES ALIMENTICIOS
DESARROLLO DE PRODUCTOS
CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA
NUTRICIÓN, BIOMEDICINA Y BIOLOGIA MOLECULAR
BIOTECNOLOGIA Y BIOINGENIERIA

AREAS DE COMPETENCIA INGENIERIA AGRICOLA Y BIOLOGICA

BOTANICA Y FISILOGIA VEGETAL
PRODUCCION AGRICOLA Y POSTCOSECHA
PROTECCION VEGETAL

SUELO, RECURSOS HIDRICOS Y AGRICULTURA DE PRECISION
BIOTECNOLOGIA Y AGRICULTURA ORGANICA
ECONOMIA Y DESARROLLO RURAL
SEGURIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA
AGROSILVICULTURA Y PRODUCCION ANIMAL
